GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 843/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2023, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE ENCARNACIÓN, SAN COSME y SAN DAMIAN, Y SAN JUAN DEL PARANÁ - PLURIANUAL" ID N° 435.865.-

Encarnación, 02 de octubre de 2023.

VISTA:

La necesidad de realizar una Construcción de Empedrado en los Distritos de Encarnación, San Cosme y San Damián, y San Juan del Paraná - Plurianual y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas, para la **Construcción de Empedrado en los Distritos de Encarnación, San Cosme y San Damián, y San Juan del Paraná - Plurianual;** el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones redactado para el efecto, teniendo en cuenta que en la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser: la Secretaría Departamental de Obras Públicas y la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles".----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que las licitaciones deberán ser convocadas por resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Que, la Ley Nº 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", en su artículo 17 inciso d) dispone: "Son deberes y atribuciones del Gobernador: …d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Sixto José Gaona

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Concurso de Ofertas N° 34/2023,** para la **Construcción de Empedrado en los Distritos de Encarnación, San Cosme y San Damián, y San Juan del Paraná - Plurianual" ID N° 435.865".**----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **Concurso de Ofertas N° 34/2023, para la Construcción de Empedrado en los Distritos de Encarnación, San Cosme y San Damián, y San Juan del Paraná - Plurianual". ID N° 435.865",** y, en consecuencia, disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia.-----

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.--

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación

Abg. Sixto José Gdona Valenzuela
Secretario General Interino

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa